



"Año de la Univerzalación de la Salud"
"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA"

Resolución de Alcaldía

N° 050-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 03 de febrero del 2020

VISTOS:

El Informe N° 089-2020-GPPyR-GM-MDCN-T, de fecha 03 de febrero del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Proveído N° 821, de fecha 03 de febrero del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N° 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivo: incentivar a los gobiernos locales a manejar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF, se aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020;

Que, en su numeral 17.1 del artículo 17 del referido Decreto Supremo, señala que el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designará a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata;

Asimismo mediante Resolución Directoral N° 004-2020-EF/50.01, se aprueban las Guías para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020;

Que, mediante Informe N° 089-2020-GPPyR-GM-MDCN-T, de fecha 03 de febrero del 2020, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien solicita la designación del coordinador general del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; y mediante Proveído N° 821, de fecha 03 de febrero del 2020, el Gerencia Municipal Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone tramite de acto resolutivo;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 43° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como coordinador de la Municipalidad Distrital de ciudad Nueva, para la implementación del cumplimiento de las metas establecidas en el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal año 2020, al funcionario que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido : JOHNE YUJRA COPA
Cargo que ocupa en la Entidad : GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
Correo electrónico : johny-yc15@hotmail.com
Teléfono de contacto : 952825295
Teléfono de la Municipalidad : 052-310704

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar la presente Resolución en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
GPPyR
SGRH
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE